



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0022196/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0022196/2019**, por el que **Victoria MALNIS** solicita aprobada por equivalencia la materia **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007–** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante posee cursadas y aprobadas a la fecha materias electivas correspondientes al Plan de Estudios 1986, siendo las mismas **CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR y DISEÑO SUSTENTABLE**, cuyos contenidos y modalidad de cursado podrían encuadrarse en dicha práctica;

Que Secretaría Académica estima pertinente hacer lugar al pedido, ya que dentro del dictado de las mencionadas electivas, se desarrollan prácticas concretas compatibles con las competencias reservadas al profesional de la arquitectura tales como mediciones, manejo de instrumental, relevamientos, etc.;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Victoria MALNIS (DNI: 32.415.151)**, la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007** – de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

